



ATOTONILCO EL ALTO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

**ASUNTO.- CONVOCATORIA A LA
TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE
AYUNTAMIENTO**

**H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
PRESENTE:**

Por este conducto me permito saludarlo (a) y a la vez comunicar a Usted, que en ejercicio de las atribuciones conferidas al Presidente Municipal de este Municipio en el numeral 14 (catorce), 29 (veintinueve) fracción II (segunda) 47 (cuarenta y siete) fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 20 (veinte), 21 (veintiuno) 22 (veintidós) y 24 (veinticuatro) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, por acuerdo del **LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES**, Presidente Municipal de la Administración 2021-2024 (dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro), se le convoca a la **Trigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, bajo acta número **001/2024 (uno diagonal dos mil veinticuatro)**, la cual tendrá verificativo en la Sala de Sesiones ubicada en la Antigua Estación del Ferrocarril con domicilio en calle Estación número 01 (uno), Colonia la Estación, Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, a las **10:00 (diez horas)** del día **viernes 26 (veintiséis) de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro)**; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS 023/2023 (VEINTITRÉS DIAGONAL DOS MIL VEINTITRÉS) RELATIVA A LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
- VI.- PROPUESTA PARA QUE CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 (NOVENTA Y OCHO) DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO SE AMPLIÉ EL TÉRMINO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO POR UN MES MÁS, QUE COMENZARÁ A PARTIR DEL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE ENERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) AL 29 (VEINTINUEVE) DE FEBRERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) INFORMÁNDOSE DE LO ANTERIOR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO Y A LA PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
- VII.- ASUNTOS DEL PRESIDENTE.
- VIII.- ASUNTOS DE REGIDORES.
- IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A T E N T A M E N T E:

“2024, DADO EN PALACIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.”

ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, A 25 DE ENERO DEL 2024.



**MTRO. PEDRO GARCÍA CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL.**